

• DESIGNAR a la doctora ADRIANA DEL ROSARIO ORTIZ AMPUERO, como Juez Supernumeraria del 14° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima por la promoción de la doctora Sánchez Tejada.

• DESIGNAR a la doctora OLGA GEORGINA REYNA ARTEAGA, como Juez Supernumeraria del 15° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, por la promoción de la doctora Bonilla Cavero.

• DESIGNAR al doctor ESHKOL VALENTIN OYARCE MONCAYO, Juez Titular del 2° Juzgado de Paz Letrado del Rímac, como Juez Provisional del 17° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, por la promoción de la doctora Martínez Garibay.

• DESIGNAR a la doctora RITA TOLENTINO CRISTOBAL, como Juez Supernumeraria del 2° Juzgado de Paz Letrado del Rímac, por la promoción del doctor Oyarce Moncayo.

• DESIGNAR al doctor JORGE LUIS RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN, Juez Titular del 2° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena, como Juez Provisional del 11° Juzgado Especializado en lo Constitucional de Lima por la promoción de la doctora Núñez Riva.

• DESIGNAR al doctor CÉSAR MORALES BARRETO, como Juez Supernumerario del 2° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena, por la promoción del doctor Ramírez Niño De Guzmán.

• DESIGNAR al doctor JOSÉ GREGORIO CAMARGO CABEZAS, como Juez Supernumerario del 23° Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, por la promoción de la doctora Sancarranco Cáceda.

• DESIGNAR a la doctora MAGALY SOLEDAD CABREJO DELGADO, como Juez Supernumeraria del 29° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima por la promoción de la doctora García Román.

• DESIGNAR a la doctora CARLA PATRICIA LLANOS CÁRDENAS, como Juez Supernumeraria del 12° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, por la promoción del doctor Cárdenas Alvarado.

• DESIGNAR a la doctora MERLY GRACE ARIAS VIVANCO, como Juez Supernumeraria del 1° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, por la promoción del doctor Huerta Rodríguez.

• DESIGNAR a la doctora MARIA DEL PILAR ZAMORA QUISPE, como Juez Supernumeraria del 6° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, por la promoción de la doctora Almeida Cárdenas.

• DESIGNAR a la doctora RUTH PONCE ORMEÑO, como Juez Supernumeraria del 11° Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, por la promoción de la doctora Hayakawa Riojas.

• DESIGNAR al doctor FÉLIX WILMER ESPINOZA MOTTA, como Juez Supernumerario del 8° Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, por la promoción de la doctora Hernández Espinoza.

**Artículo Tercero:** DISPONER que los señores Jueces Superiores integrantes de Salas Penales conformadas según lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa, en adición a sus funciones, continúen integrando el Colegiado de la Sala Superior Penal correspondiente a los procesos que venían conociendo al 31 de diciembre del año 2019 a fin de evitar el quiebre de los mismos.

**Artículo Cuarto:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y de la Gerencia de Administración Distrital.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima

1842275-2

## Conforman Salas Superiores para el Año Judicial 2020 de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 000001-2020-P-CSJLS-PJ

Villa María del Triunfo, 2 de enero del 2020

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur inicia sus funciones el 13 de octubre de 2010, por Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 07 de octubre de ese mismo año.

Ejerce su competencia en los distritos de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Lurín, Santísimo Salvador de Pachacamac (se excluye al Centro Poblado Los Huertos de Manchay), Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana y Chorrillos.

Es atribución y deber del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, designar a los Jueces Superiores que integren las Salas Especializadas al inicio de cada año judicial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial en concordancia con la Ley de la Carrera Judicial, teniendo como principal objetivo el optimizar el servicio de administración de justicia que se brinda a los justiciables.

La sociedad requiere de magistrados idóneos cuya aptitud, capacidad y competencia, de la mano con una trayectoria íntegra y comportamiento apropiado, lleven adelante su misión; y, por encima de los códigos y expedientes, ubiquen su labor en una perspectiva mayor, dentro del orden democrático constitucional, esto exige de los magistrados una participación de justicia con independencia e imparcialidad, pero además con probidad, veracidad y equidad, utilizando las herramientas de su conciencia, moral, diligencia, decoro y sentido común, porque sólo desde estos rasgos esenciales de la personalidad de los magistrados se puede construir la garantía de un actuación imparcial que los jueces requieren en el desempeño de sus responsabilidades y para beneficio de los ciudadanos, que abone por una justicia pronta y eficaz.

En el caso de designaciones de Jueces Provisionales y Supernumerarios en el Distrito Judicial de Lima Sur, se debe precisar que éstas se realizan bajo un estricto análisis y evaluación de los perfiles de cada uno de los profesionales que asumirán las funciones de la judicatura, para lo cual se tiene en consideración su capacidad e idoneidad, verificada a través de su trayectoria profesional (antecedentes penales, judiciales y disciplinarios); además de lo previsto en el artículo 2° de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277, y los requisitos exigidos por Ley.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables; y, en virtud de dicha atribución se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Superiores Provisionales y Supernumerarios que estén en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas al suscriptor por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DAR POR CONCLUIDA la designación de la magistrada Ana María Elizabeth

Manrique Zegarra, Jueza Superior Supernumeraria de la Sala Civil Transitoria Descentralizada de la Sub Sede Chorrillos – San Juan de Miraflores, con efectividad al 02 de enero del presente año, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** REASIGNAR a la Jueza Superior Provisional Olga Ysabel Contreras Arbieta, de la Sala Penal Permanente, a la Primera Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior de Justicia, a partir del 02 de enero del presente año.

**Artículo Tercero.-** REASIGNAR al Juez Superior Provisional Luis Alberto Quispe Choque, de la Sala Penal Transitoria, a la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia, a partir del 02 de enero del presente año.

**Artículo Cuarto.-** REASIGNAR a la Jueza Superior Supernumeraria María Rosario Velásquez Oyola, de la Sala Penal Permanente, a la Sala Civil Transitoria Descentralizada de la Sub Sede Chorrillos – San Juan de Miraflores, a partir del 02 de enero del presente año.

**Artículo Quinto.-** REASIGNAR al Juez Superior Supernumerario Saúl Saturnino Gerónimo Chacaltana, de la Primera Sala Penal de Apelaciones, a la Sala Penal Transitoria de esta Corte Superior de Justicia, a partir del 02 de enero del presente año.

**Artículo Sexto.-** DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir de la fecha para el presente año judicial, de la siguiente manera:

#### Sala Civil Permanente:

Dr. Pedro Cartolin Pastor	Presidente (T)
Dr. Gregorio Gonzalo Meza Mauricio	(T)
Dr. Juan Carlos Huamancayo Pierrand	(P)

#### Sala Penal Permanente

Dr. Marco Fernando Cerna Bazán	Presidente (T)
Dr. Marco Antonio Angulo Morales*	(T)
Dr. Luis Alberto Quispe Choque	(P)
Dr. Héctor Anibal Bejarano Lira	(S)

\* Se precisa que el Juez Superior Supernumerario Héctor Anibal Bejarano Lira, integra la Sala en tanto el Juez Superior Titular Marco Antonio Angulo Morales se encuentre en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

#### Primera Sala Penal de Apelaciones

Dr. Hilda Cecilia Piedra Rojas **	(T)
Dr. Teófilo Armando Salvador Neyra ***	(T)
Dr. Olga Ysabel Contreras Arbieta	Presidenta (P)
Dr. Jackelyn Concepción	
Martina Cáceres Navarrete	(S)
Dr. Carlos Luís Quispe Astoquilca****	(S)

\*\* Se precisa que la Jueza Superior Provisional Olga Ysabel Contreras Arbieta, asume la Presidencia de la Sala, en tanto la Jueza Superior Titular Hilda Cecilia Piedra Rojas, se encuentre en el Primer Jurado Electoral Especial de Lima Sur.

\*\*\* Se precisa que la Jueza Superior Supernumeraria Jackelyn Concepción Martina Cáceres Navarrete integra la Primera Sala Penal de Apelaciones, en tanto el Juez Superior Titular Teófilo Armando Salvador Neyra, se encuentre en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

\*\*\*\* Se precisa que el Juez Superior Supernumerario Carlos Luís Quispe Astoquilca, integra la Sala, en adición a sus funciones, en tanto la Jueza Superior Titular Hilda Cecilia Piedra Rojas, se encuentre en el Primer Jurado Electoral Especial de Lima Sur.

#### Segunda Sala Penal de Apelaciones

Dr. Octavio Cesar Sahuanay Calsin	**** (T)
Dr. Vicente Ferrer Flores Arrascue	Presidente (T)
Dr. Jorge Elías Cabrejo Ríos	(P)
Dr. Carlos Luís Quispe Astoquilca	(S)

\*\*\*\*\* Se precisa que el Juez Superior Titular Vicente Ferrer Flores Arrascue, asume la Presidencia de la Sala, en tanto el Juez Superior Titular Octavio Cesar Sahuanay Calsin, se encuentre en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Asimismo, el Juez Superior Supernumerario Carlos Luís Quispe Astoquilca, integra la Sala en tanto el Juez Superior Titular Octavio Cesar Sahuanay Calsin, se encuentre en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

#### Sala Penal Transitoria

Dra. Emperatriz Tello Timoteo	Presidenta (T)
Dr. Saúl Saturnino Gerónimo Chacaltana	(S)
Dr. Javier Antonio Castillo Vásquez	(S)

#### Sub sede Chorrillos – San Juan de Miraflores

#### Sala Civil Transitoria Descentralizada

Dr. Henry Antonino Huerta Sáenz *****	(T)
Dr. Ricardo Tóbies Ríos	Presidente (T)
Dr. Wilson Santiago Paúcar Eslava	(P)
Dr. María Rosario Velásquez Oyola	(S)

\*\*\*\*\* Se precisa que el Juez Superior Titular Ricardo Tóbies Ríos asume la Presidencia de la Sala, en tanto el Juez Superior Titular Henry Antonino Huerta Sáenz, se encuentre en el Segundo Jurado Electoral Especial de Lima Sur.

Asimismo, la Jueza Superior Supernumeraria María Rosario Velásquez Oyola, integra la Sala, en tanto el Juez Superior Titular Henry Antonino Huerta Sáenz, se encuentre en el Segundo Jurado Electoral Especial de Lima Sur.

**Artículo Séptimo.-** PRECISAR que la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-ODECMA, corresponde a la Juez Superior Titular María Esther Felices Mendoza, quien ha sido elegida por la Sala Plena, para el periodo 2019-2020.

**Artículo Octavo.-** DISPONER que la nueva conformación de las Salas Superiores establecida mediante la presente resolución, no debe impedir la culminación de los procesos con audiencias iniciadas, sesiones continuadas o procesos con vista de la causa pendiente de ser resueltos al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, las que seguirán con el mismo colegiado integrante a dicha fecha, con la finalidad de evitar el quiebre y/o reprogramación de los mismos.

**Artículo Noveno.-** DISPONER que bajo responsabilidad los magistrados salientes y reasignados deberán presentar el inventario de los expedientes correspondientes a cada uno de los despachos conferidos, así como, deberán proceder a la entrega inmediata de las credenciales de magistrados otorgadas para el ejercicio de sus funciones, las mismas que serán devueltas a la Secretaría General de esta Corte Superior de Justicia, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte, la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo en el extremo referido a la entrega del inventario respectivo.

**Artículo Décimo.-** Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía de la Nación, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas y magistrados de esta Corte Superior de Justicia, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL  
Presidente

1842100-1